

**RESOLUCIÓN No. 000143**  
( 08 DE JUNIO DE 2021 )

“Por medio de la cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”,

El Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 2.8.3.2.3 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 13 del Acuerdo de Junta Directiva No. 237 de 2021.

y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, mediante Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, según los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos corrientes: \$103.984.911.811, Recursos de capital: \$409.067.772, Disponibilidad inicial: \$18.797.281.366, **Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$123.191.260.949**; Funcionamiento: \$12.311.590.000, Inversión: \$110.879.670.949, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$123.191.260.949**.

Que dentro de los montos aprobados por el CONFIS, está incluida la transferencia de recursos a la Corporación por parte del Ministerio de Transporte, lo anterior de conformidad con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, a través de la Unidad “2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA”, por valor de \$78.791.980.000

Que el artículo 2.8.3.1.10 del decreto 1068 de 2015 dispone que “la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1) de Febrero de cada año”.

Que, el Director Ejecutivo de Cormagdalena desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021, mediante Resolución 00001 de enero 1 de 2021.

Que, la Junta Directiva de Cormagdalena en sesión del día 27 de enero de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021 de Cormagdalena, mediante Acuerdo de Junta Directiva No 237.

Que, el artículo décimo tercero del Acuerdo 237 de 2021, autoriza al Director Ejecutivo de Cormagdalena para realizar traslados y adiciones dentro del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2021. Cuando dicho trámite modifique el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento e inversión deberá contar con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, para el caso de la inversión, del Ministerio correspondiente y la autorización del CONFIS.

Que de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, donde se establece el Clasificador por Objeto de Gasto, el cual “*...se trata de una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que las empresas aplican en el desarrollo de su proceso productivo. Permite identificar las responsabilidades con respecto a los principales rubros del gasto público y para la administración ordinaria del presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes...*”**”; se requiere reclasificar algunos conceptos de gastos de acuerdo a lo inicialmente planteado.**

Que se requiere redistribuir la apropiación asignada entre algunas posiciones de Gastos de Funcionamiento, a fin de cubrir las necesidades presentadas en las cajas menores, a fin financiar el Servicio de tiradas sacadas, lavada, maniobras de zarpe, para las embarcaciones CORMAGDALENA y KARAKALI, que se encuentran asignadas a la Seccional Barranquilla, debido que no se ha podido celebrar la contratación, así mismo para el suministro y mantenimiento de tubo fluorescente, balasto para el cambio de las lámparas de la Oficina Seccional Barranquilla.

Que CORMAGDALENA cuenta con un Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo, y uno de sus objetivos es minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidente y enfermedades laborales gestionando los riesgos de seguridad y salud en el trabajo en cada una de las oficinas y seccionales de la corporación; así mismo se requiere dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, en especial lo establecido en el artículo 2.2.4.6.24., donde se establecen las medidas de prevención y control que deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización: "5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos", así mismo el artículo 2.2.4.6.25., donde se establece la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en su numeral 11 establece "Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;"; según lo anterior Cormagdalena requiere adquirir los elementos de seguridad en el trabajo necesarios para dar cumplimiento a lo anteriormente descrito.

Que se requiere atender el gasto de traslado de un funcionario, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 00444 del 2011 "Por medio de la cual se finjan los valores de reconocimiento y pago de gastos por traslados a los funcionarios de la Corporación autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena".

Así mismo en gastos de funcionamiento se requiere asignar recursos para contratar a aprendices SENA, como personal supernumerario y planta temporal para el apoyo en las distintas actividades que desarrolla la Corporación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 789 de 2002, de igual forma en inversión, principalmente en los proyecto de Recuperación De La Navegación, Imagen Institucional y Fortalecimiento Institucional, se requiere redistribuir la apropiación asignada a algunas actividades con el fin de cubrir los requerimientos y necesidades en materia organizacional, funcional misional, administrativa, legal, económica y financiera. Para lo cual se requiere disponer de mayores recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la dirección contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.

Que, para cumplir con lo establecido en la Sentencia STC568-2017 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia bajo el número de radicación N° 13001-22-21-000-2016-00125-00 por cuenta del fallo de acción de tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Especializada en Restitución de Tierras de Cartagena que con fecha del día dieciséis (16) de noviembre de 2016 y acorde a los acuerdos conducentes a la concertación con las Asociaciones de Pescadores y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pasacaballos y al acta de protocolización de junio de 2019, se requieren redistribuir la apropiación asignada en el rubro de buques al rubro de motores y turbinas y sus partes, para la Compensación social y/o ambiental de la comunidad antes mencionada.

Que, en el Comité de contratación, realizado el día 27 de Mayo de 2021, se aprobó la modificación en el plan anual de adquisiciones 2021, dadas las necesidades planteadas por las diferentes áreas de la Corporación, por lo cual se requiere redistribuir la apropiación asignada entre algunas posiciones de Gastos de funcionamiento e Inversión, que brinden respuesta a todos los requerimientos misionales a los cuales la entidad debe responder.

Que para dar cumplimiento a lo anterior se requiere acreditar los siguientes rubros de funcionamiento: A010202002 – Salud, A010202005 - Aportes Generales Al Sistema De Riesgos

Laborales, A010203016 - Apoyo De Sostenimiento Aprendices Del Sena, A020201002007 - Artículos Textiles (Excepto Prendas De Vestir), A020201002008 - Dotación (Prendas De Vestir Y Calzado), A020201003001 - Productos De Madera, Corcho, Cestería Y Espartería, A02020100300609 - Otros Productos Plásticos, A02020100400605 - Lámparas Eléctricas De Incandescencia O Descarga; Lámparas De Arco, Equipo Para Alumbrado Eléctrico; Sus Partes Y Piezas, A02020100400801 - Aparatos Médicos Y Quirúrgicos Y Aparatos Ortésicos Y Protésicos, A02020100400803 - Instrumentos Ópticos Y Equipo Fotográfico; Partes, Piezas Y Accesorios, A02020200600501 - Servicios De Transporte De Carga Por Vía Terrestre, A02020200600704 - Servicios De Apoyo Al Transporte Por Carretera, A020202008007014 Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipo De Transporte; y los siguientes rubros de inversión: del proyecto 01 Recuperación De La Navegación, los ítems: D24060600010240602702020100400301 - Motores Y Turbinas Y Sus Partes; D24060600010240602702020200600301 - Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas; D240606000102406027020202006004 - servicios De Transporte De Pasajeros; del proyecto 07 - Imagen Institucional, el ítem: D24060600070249905302020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; del proyecto 08 - Fortalecimiento Institucional, los ítems: D240606000802499016020201003008012 - Muebles, Del Tipo Utilizado En Oficinas; D24060600080249901602020100400602 - Aparatos De Control Eléctrico Y Distribución De Electricidad Y Sus Partes Y Piezas; D24060600080249901602020100400703 - Radioreceptores Y Receptores De Televisión; Aparatos Para La Grabación Y Reproducción De Sonido Y Video; Micrófonos, Altavoces, Amplificadores, Etc.; D24060600080249901602020100400704 - Partes Y Piezas De Los Productos De Las Clases 4721 A 4733 Y 4822; D240606000802499016020202008003012 - Servicios De Consultoría Prestados A Las Empresas; D240606000802499016020202008007015 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Otra Maquinaria Y Otro Equipo; D24060600080249905402020200600301 - Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas; D240606000802499054020202006004 - Servicios De Transporte De Pasajeros; D24060600080249905402020200600704 - Servicios De Apoyo Al Transporte Por Carretera; D24060600080249905402020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; y D240606000802499063020202008003013 - Servicios De Tecnología De La Información (Ti) De Consultoría Y De Apoyo.

Que, los rubros de funcionamiento: A010101001001 - Sueldo Básico, A020201002009 - Cuero Y Productos De Cuero; Calzado, A02020100300502 - Productos Farmacéuticos, A02020100300601 - Llantas De Caucho Y Neumáticos (Cámaras De Aire), A02020100300809 - Otros Artículos Manufacturados N.C.P., A02020200600303 - Servicios De Suministro De Comidas y los rubros de inversión: del proyecto 01 Recuperación De La Navegación, los ítems: D24060600010240602702020100400903 - Buques; D240606000102406027020202008003014 - Servicios De Diseño Y Desarrollo De La Tecnología De La Información (Ti); del proyecto 06 - Investigación, Desarrollo E Innovación, el ítem: D240606000602406038020202008005099 - Otros Servicios De Apoyo Y De Información N.C.P.; del proyecto 08 - Fortalecimiento Institucional, los ítems: D24060600080249901602020200500407 - Servicios De Terminación Y Acabados De Edificios; D240606000802499063020202008003012 - Servicios De Consultoría Prestados A Las Empresas; y D240606000802499067020202008007013 - Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Computadores Y Equipo Periférico, cuentan con apropiación disponible susceptible de ser trasladada, como consta en la certificación expedida por el profesional de presupuesto de la Corporación.

Que, se hace necesario efectuar un traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión, con la finalidad de adelantar todas las acciones tendientes al cumplimiento normativo y de sus objetivos misionales; los cuales no modifican los montos aprobados por el CONFIS.

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>26.132.800</b>	<b>26.132.800</b>
A01	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.501.800</b>	<b>3.501.800</b>



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A0101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		3.501.800
A010101	SALARIO		3.501.800
A010101001	FACTORES SALARIALES COMUNES		3.501.800
A010101001001	SUELDO BÁSICO		3.501.800
A0102	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	3.501.800	
A010202	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.188.300	
A010202002	SALUD	2.098.500	
A010202005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	89.800	
A010203	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.313.500	
A010203016	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES DEL SENA	1.313.500	
A02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22.631.000	22.631.000
A0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	22.631.000	22.631.000
A020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.931.000	9.031.000
A020201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.930.000	2.990.000
A020201002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	1.438.000	
A020201002008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	492.000	
A020201002009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO		2.990.000
A020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	777.000	6.041.000
A020201003001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	33.000	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A020201003005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		2.500.000
A02020100300502	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2.500.000
A020201003006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	744.000	1.600.000
A02020100300601	LLANTAS DE CAUCHO Y NEUMÁTICOS (CÁMARAS DE AIRE)		1.600.000
A02020100300609	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	744.000	
A020201003008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		1.941.000
A02020100300809	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.		1.941.000
A020201004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	3.224.000	
A020201004006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2.400.000	
A02020100400605	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	2.400.000	
A020201004008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	824.000	
A02020100400801	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	711.000	
A02020100400803	INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	113.000	
A020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.700.000	13.600.000

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A020202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.900.000	13.600.000
A020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		13.600.000
A02020200600303	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS		13.600.000
A020202006005	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	1.400.000	
A02020200600501	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	1.400.000	
A020202006007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	2.500.000	
A02020200600704	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA	2.500.000	
A020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	12.800.000	
A020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	12.800.000	
A02020200800701	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	12.800.000	
A020202008007014	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	12.800.000	
<b>D</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>673.810.612</b>	<b>673.810.612</b>

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D2406	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	673.810.612	673.810.612
D24060600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	673.810.612	673.810.612
D2406060001	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	10.451.256	43.975.946
D24060600010	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	10.451.256	43.975.946
D240606000102406027	CANAL NAVEGABLE MANTENIDO	10.451.256	43.975.946
D24060600010240602702	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.451.256	43.975.946
D2406060001024060270202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.451.256	43.975.946
D240606000102406027020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	451.256	451.256
D240606000102406027020201004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	451.256	451.256
D240606000102406027020201004003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	451.256	
D24060600010240602702020100400301	MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES	451.256	
D240606000102406027020201004009	EQUIPO DE TRANSPORTE		451.256
D24060600010240602702020100400903	BUQUES		451.256
D240606000102406027020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.000.000	43.524.690
D240606000102406027020202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	10.000.000	
D240606000102406027020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	9.000.000	
D24060600010240602702020200600301	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	9.000.000	
D240606000102406027020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.000.000	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000102406027020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		43.524.690
D240606000102406027020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		43.524.690
D24060600010240602702020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		43.524.690
D240606000102406027020202008003014	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)		43.524.690
D2406060006	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN		45.086.666
D24060600060	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN		45.086.666
D240606000602406038	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		45.086.666
D24060600060240603802	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		45.086.666
D2406060006024060380202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		45.086.666
D240606000602406038020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		45.086.666
D2406060006024060380202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		45.086.666
D2406060006024060380202008005	SERVICIOS DE SOPORTE		45.086.666
D24060600060240603802020200800509	OTROS SERVICIOS AUXILIARES		45.086.666
D240606000602406038020202008005099	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.		45.086.666
D2406060007	IMAGEN INSTITUCIONAL	5.900.000	
D24060600070	IMAGEN INSTITUCIONAL	5.900.000	
D240606000702499053	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	5.900.000	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600070249905302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.900.000	
D2406060007024990530202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.900.000	
D240606000702499053020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	5.900.000	
D240606000702499053020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.900.000	
D240606000702499053020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	5.900.000	
D24060600070249905302020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	5.900.000	
D2406060008	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	657.459.356	584.748.000
D24060600080	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	657.459.356	584.748.000
D240606000802499016	SEDES MANTENIDAS	332.524.690	262.000.000
D24060600080249901602	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141.294.927	262.000.000
D2406060008024990160202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	141.294.927	262.000.000
D240606000802499016020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	141.294.927	
D240606000802499016020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	67.807.871	
D240606000802499016020201003008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	67.807.871	
D24060600080249901602020100300801	MUEBLES	67.807.871	
D240606000802499016020201003008012	MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	67.807.871	
D240606000802499016020201004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	73.487.056	
D240606000802499016020201004006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	31.861.407	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600080249901602020100400602	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	31.861.407	
D240606000802499016020201004007	<b>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</b>	<b>41.625.649</b>	
D24060600080249901602020100400703	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	3.277.388	
D24060600080249901602020100400704	PARTES Y PIEZAS DE LOS PRODUCTOS DE LAS CLASES 4721 A 4733 Y 4822	38.348.261	
D2406060008024990160202020202	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>262.000.000</b>
D240606000802499016020202005	<b>SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN</b>		<b>262.000.000</b>
D240606000802499016020202005004	<b>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN</b>		<b>262.000.000</b>
D24060600080249901602020200500407	SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS		262.000.000
D24060600080249901602020202008008	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>191.229.763</b>	
D240606000802499016020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	55.367.535	
D24060600080249901602020200800301	<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>55.367.535</b>	
D240606000802499016020202008003012	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS	55.367.535	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000802499016020202008007	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</b>	135.862.228	
D24060600080249901602020200800701	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	135.862.228	
D240606000802499016020202008007015	<b>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</b>	135.862.228	
D240606000802499054	<b>DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS</b>	72.186.666	
D24060600080249905402	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	72.186.666	
D2406060008024990540202	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	72.186.666	
D240606000802499054020202	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	72.186.666	
D240606000802499054020202006	<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>	33.000.000	
D240606000802499054020202006003	<b>ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS</b>	27.000.000	
D24060600080249905402020200600301	<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS</b>	27.000.000	
D240606000802499054020202006004	<b>SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>	3.000.000	
D240606000802499054020202006007	<b>SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE</b>	3.000.000	
D24060600080249905402020200600704	<b>SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE POR CARRETERA</b>	3.000.000	

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000802499054020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	39.186.666	
D240606000802499054020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	39.186.666	
D24060600080249905402020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	39.186.666	
D240606000802499063	SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	252.748.000	252.748.000
D24060600080249906302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	252.748.000	252.748.000
D2406060008024990630202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	252.748.000	252.748.000
D240606000802499063020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	252.748.000	252.748.000
D240606000802499063020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	252.748.000	252.748.000
D240606000802499063020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	252.748.000	252.748.000
D24060600080249906302020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	252.748.000	252.748.000
D240606000802499063020202008003012	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS		252.748.000
D240606000802499063020202008003013	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	252.748.000	
D240606000802499067	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		70.000.000
D24060600080249906702	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		70.000.000
D2406060008024990670202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		70.000.000
D240606000802499067020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		70.000.000

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000802499067020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		70.000.000
D240606000802499067020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		70.000.000
D24060600080249906702020200800701	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		70.000.000
D240606000802499067020202008007013	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO		70.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>699.943.412</b>	<b>699.943.412</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La Oficina Asesora de Planeación efectuará los ajustes al Plan de Inversión, Plan Anual de Adquisiciones y al Plan Operativo de la vigencia 2021.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. 08 días del mes de junio de 2021.



**PEDRO PABLO JURADO DURAN**  
Director Ejecutivo

Elaboró: Liliana Isabel Ibañez Florez – Profesional Presupuesto   
 Revisó: Daniel Eduardo Muñoz Duarte – Contratista Oficina Asesora de Planeación   
 Aprobó: German Puentes Aguilar - Jefe Oficina Asesora de Planeación   
 Marcela Guevara Ospina – Secretaria General 

